




7.2.-TERRITORIO – MEDIO AMBIENTE	
<b>7.2.2.</b>	<b>SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN DE GANADO DE SAN ROQUE</b>
QUÉ ES PARA QUÉ SIRVE	<p>Solicitud de participación en la exposición de ganado de San Roque que se celebra anualmente el 16 de agosto.</p> <p><b>Exposición de ganado:</b> vacuno con las razas Frisona, Pirenaica, Limousine, Charolesa, Terreña, Betizu y otras; de ganado ovino; de ganado caprino; de ganado equino de carne y otras especies de animales domésticos.</p> <p>PLAZO DE PRESENTACIÓN: desde el 1 de julio hasta el 20 de julio.</p>
QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR	<p>Toda persona interesada, o quien le represente legalmente, que sea ganadera o ganadero de los siguientes municipios:</p> <p>Álava: Amurrio, Aiara, Okondo, Audio, Artziniega y Zuia.</p> <p>Bizkaia: Arakaldo, Arrankudiaga, Orozko, Zaratamo y Urduña.</p>
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO EN LA FERIA DE SAN ROQUE, debidamente cumplimentada.</li> <li>- Listado de crotales de los animales que se vayan a exponer, así como de su sexo, fecha de nacimiento y raza.</li> </ul>
DOCUMENTOS AUXILIARES	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO EN LA FERIA DE SAN ROQUE
DÓNDE SE PRESENTA	<p> <b>En la sede electrónica:</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="https://udaleneigoitza.araba.eus/portal/entidades.do?error=-1&amp;ent id=4&amp;idioma=1">https://udaleneigoitza.araba.eus/portal/entidades.do?error=-1&amp;ent id=4&amp;idioma=1</a></p> <p><b>Además, para las personas físicas no obligadas a utilizar medios electrónicos:</b></p> <p> <b>Presencialmente:</b> Ayuntamiento. Registro municipal- planta baja izquierda (Juan Urrutia s/n. 01470 - Amurrio). Horario: Invierno: de lunes a viernes, de 7:45 a 15:00. Julio, agosto y periodo navideño: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00.</p> <p> <b>Por correo ordinario:</b> Juan Urrutia s/n. 01470 - Amurrio.</p> <p>Para cualquier <b>duda o aclaración sobre la forma de presentación de la solicitud telemática o presencialmente pueden:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Consultar el <b><u>DOCUMENTO RELATIVO A FORMAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO</u></b></li> <li>b) Llamar al 945 89 11 61</li> </ol>



	c) Enviar email a <a href="mailto:amurrio@amurrio.eus">amurrio@amurrio.eus</a>
PRECIO	Las dietas se determinan en la Bases anuales establecidas para la celebración y participación en la feria exposición de ganado por la Junta de Gobierno Local.
PLAZO ESTIMADO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR	Plazo previsto: antes del 5 de agosto. Plazo máximo legal: no procede Efectos del silencio administrativo: negativo.
NORMATIVA APLICABLE	Bases anuales establecidas para la celebración y participación en la feria exposición de ganado por la Junta de Gobierno Local.
PROCEDIMIENTO TRAS LA SOLICITUD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Recoger la solicitud junto con la documentación.</li> <li>2.- Comprobación de la idoneidad de la documentación presentada.</li> <li>3.- Una vez cerrado el plazo de inscripción en función de las personas ganaderas inscritas y del presupuesto existente, seleccionar a los y las participantes para que en la exposición haya lotes de ganado representativos de cada raza.</li> <li>4.- Aprobar el listado de personas participantes admitidas y excluidas.</li> <li>5.- Comunicar a los y las solicitantes si pueden o no participar y las condiciones de participación.</li> <li>5.- A los y las propietarias de los animales remitir previamente a la exposición las condiciones del certamen y las normas sanitarias y de bienestar que deben respetar.</li> <li>6.- El mismo día de la feria se comprobará que las personas participantes han acudido y cumplen con los requisitos y condiciones que se han marcado.</li> <li>7.- Con la documentación recogida en la feria se realizará informe para el pago de dietas a los y las ganaderas.</li> </ol>
TRÁMITES POSTERIORES	
OBSERVACIONES / ACLARACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las fotocopias de la documentación a aportar, se podrán realizar gratuitamente en las propias oficinas del Ayuntamiento.</li> <li>- El ganado deberá cumplir los requisitos sanitarios y legalmente exigidos. El HORARIO de acceso para el ganado será de 8 a 10 de la mañana y la finalización de la feria será a las 14 horas. La exposición quedará abierta al público a las 10 horas. Los animales deben de estar BIEN PREPARADOS, LIMPIOS Y PEINADOS y los y las ganaderas son responsables de su cuidado y BIENESTAR. No cumplir estos requisitos podrá originar la retirada de la dieta, y la prohibición de acudir a eventos locales similares posteriores.</li> <li>- Las normas sanitarias y de bienestar tanto en el transporte como en la estancia serán las establecidas por la autoridad competente, el Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Álava. Si alguno de los vehículos de transporte o animales incumpliera las condiciones exigidas, se declararían NO APTOS y no podrá entrar en el recinto. La organización NO pagará las dietas correspondientes por los animales que NO hayan sido considerados aptos para su entrada en la exposición cuando las causas sean responsabilidad de la persona</li> </ul>



	propietaria. El transporte del ganado correrá a cargo del o de la propietaria del mismo por lo que cobrará la dieta estipulada.
UNIDAD RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN	<p>ÁREA DE TERRITORIO – AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES.</p> <p>Para cualquier aclaración sobre este trámite póngase en contacto con el Área de Agricultura, Ganadería y Montes:</p> <p>☎ 945.89.11.61 Ext. 181</p> <p>@ <a href="mailto:aalcalde@amurrio.eus">aalcalde@amurrio.eus</a></p>